



## AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 965675065 Web: <http://www.raspeig.org> E-mail: urbanismo@raspeig.org

URBANISMO

Ref.: AEA/igr/lam  
Expte.: Susp. licencias

### **SUSPENSIÓN LICENCIAS EL ÁMBITO DEFINIDO EN EL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL MUNICIPIO COMO NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL (NHT, FICHA CO-1)**

El Ayuntamiento Pleno acordó en sesión celebrada el 29 de Noviembre de 2017 suspender preventivamente el otorgamiento de licencias urbanísticas de: Nueva planta, ampliación y/o sustitución. Demolición, salvo las que supongan situación de ruina inminente. Intervenciones en fachadas, salvo aquellas que presenten el carácter histórico-tradicional del ámbito definido en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio como Núcleo Histórico Tradicional (NHT, ficha CO-1). La suspensión tendrá una duración máxima de dos años. Este plazo se interrumpirá, con levantamiento de la suspensión, si, transcurrido un año, no se somete a exposición pública la propuesta de normativa urbanística especial de protección.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 64 de la Ley Valenciana 5/2014, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP).

Esta información se publica igualmente en la página web del Ayuntamiento [www.raspeig.org](http://www.raspeig.org).

San Vicente del Raspeig, 30 de noviembre de 2017  
LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO

Fdo: Mariló Jordá Pérez